

**RESOLUCION RECTORAL No. 2495**  
**Medellín, 26 de noviembre de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO 2021, EN EL CAMPUS VILLAVICENCIO”**

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior, están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 13 de octubre de 2020, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2021, y mediante Resolución 2479 del 26 de noviembre de 2020, se autorizó un incremento a nivel nacional del UNO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (1.75%), en todos sus programas, ordenando su notificación e implementación.
5. Que igualmente y teniendo como base las inversiones proyectadas, el Consejo Superior Universitario aprobó un incremento a nivel nacional de hasta el UNO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (1.75%) sobre el valor de los otros derechos pecuniarios, diferentes a matrícula, sobre el valor fijado para el año 2020, ordenando su notificación e implementación.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2021, para el grado académico pregrado en el Campus Villavicencio, así:

Valor crédito por programa año 2021							
Programa Académico	Estudiantes Ingreso 2020 y 2021	Estudiantes Regulares Ingreso 2019	Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	Estudiantes Regulares Ingreso 2016	Estudiantes Regulares Ingreso 2015	Estudiantes Regulares Ingreso 2014	Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014
Administración de Empresas	165,994	165,994	164,427	162,947	160,724	156,822	153,126
Contaduría Pública	164,427	164,427	164,427	162,947	160,724	156,822	153,126
Derecho	240,337	240,337	238,069	235,925	232,706	212,279	207,271
Enfermería	212,986	212,986	210,977	203,638	0	0	0
Ingeniería Civil	215,080	215,080	213,050	211,131	208,252	203,198	198,404
Ingeniería de Sistemas	239,236	239,236	239,236	237,082	233,848	228,172	222,789
Medicina	491,987	491,987	469,624	453,289	433,581	417,594	407,749
Medicina Veterinaria y Zootecnia	220,325	220,325	216,208	214,260	211,338	206,208	201,343
Odontología	473,414	473,414	468,948	452,636	432,956	416,996	407,160
Psicología	237,275	237,275	235,036	232,918	229,744	224,167	218,881

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2021, para el grado académico posgrado en el Campus Villavicencio, así:

Valor crédito por programa año 2021							
Programa Académico	Estudiantes Ingreso 2020 y 2021	Estudiantes Regulares Ingreso 2019	Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	Estudiantes Regulares Ingreso 2016	Estudiantes Regulares Ingreso 2015	Estudiantes Regulares Ingreso 2014	Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014
Especialización en Alta Gerencia y Economía Solidaria	386,341	386,341	386,341	382,861	377,641	368,473	359,782
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Integral	346,430	346,430	346,430	343,310	338,627	330,407	322,615

**ARTICULO TERCERO:** Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2021, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Villavicencio, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2021
Derechos Inscripción Pregrado	100,520
Derechos Inscripción Posgrado	133,290
Derechos Examen Habilitación	56,060
Derechos Examen Supletorio	56,060



Universidad Cooperativa  
de Colombia

Resolución Nro. 2495 de 2020

Por medio de la cual se fija el incremento en el valor de los derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para el año 2021, en el campus Villavicencio

Examen Preparatorio	172,460
Examen Validación	114,260
Examen de Homologación	126,980
Examen de Suficiencia	182,030
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Modalidad de Grado	<p>Cuando el trabajo de grado sea realizado por un solo integrante, el valor corresponderá a 1.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por dos integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 2.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por 3 integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 3 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p> <p>Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por 4 o más integrantes, el valor a cancelar corresponderá a 4 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p>
Derechos de Grado (Público)	469,880
Derechos de Grado (Privado)	562,980
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	15,870
Expedición de Otras Certificaciones	15,870
Refrendación Título	59,210
Expedición de Carné	27,470
Duplicado Diploma	129,120
Contenidos Programáticos	156,590
Duplicado Acta de Grado	63,490
Cursos Especiales (Premédico)	2,684,670
Cursos Especiales (Preuniversitario MVZ)	1,933,250
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	301,580
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	351,340
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	401,090



Universidad Cooperativa  
de Colombia

Resolución Nro. 2495 de 2020  
Por medio de la cual se fija el incremento en el valor de los  
derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para el  
año 2021, en el campus Villavicencio

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Medellín a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



**MARITZA RONDON RANGEL**  
Rectora



**HERNAN DARIO ARENAS CÓRDOBA**  
Vicerrector Financiero



**GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS**  
Secretaria General